



INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Resolución General 20/2024

RESOG-2024-20-APN-IGJ#MJ

Ciudad de Buenos Aires, 30/10/2024

VISTO la Resolución General I.G.J. N° 19/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, se dictó la Resolución General I.G.J. N° 19/2024 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) del artículo 6 del Anexo I del Decreto N° 749/2024, estableciendo los recaudos y el procedimiento para la inscripción de una Sucursal Dedicada o Especial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, consecuentemente para su implementación, corresponde establecer la clasificación y modulación de los trámites previstos en dicha Resolución, con la utilización de formularios ante este Organismo.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 3, 4 y 21 de la Ley N° 22.315, lo reglado en el Decreto N° 1493/82, lo dispuesto por la Ley N° 27.742 y la obligación expresamente impuesta a este Organismo por el artículo 6 inciso a) del Anexo I del Decreto N° 749/2024.

Que, el Inspector General de Justicia de la Nación se encuentra en uso de licencia, suscribiéndose la presente en los términos del artículo 22 de la Ley N° 22.315.

Por ello,

LA SUBINSPECTORA GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Anexo I" (IF-2024-119100576-APN-IGJ#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución General entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°.- Regístrese como Resolución General. Publíquese. Dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Comuníquese a las Direcciones y Jefaturas de los Departamentos y respectivas Oficinas del Organismo y al Ente de Cooperación Técnica y Financiera, encareciendo a éste ponga la presente resolución en conocimiento de los colegios profesionales que participan en el mismo. Para los efectos indicados, pase a la Delegación





Administrativa. Oportunamente Archívese.

Marta Gladys Pardini

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución General se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 01/11/2024 N° 77802/24 v. 01/11/2024

Fecha de publicación 01/11/2024

